

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**  
**PROVINCIA DE VALDIVIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 62**

**FECHA** : **10 de marzo de 2010.-**

**HORA DE INICIO** : **15:15 HORAS.-**

**HORA DE TERMINO** : **18: 10 horas**

En Paillaco a diez días del mes de marzo del año 2010, siendo las quince horas con quince minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 62 en la Sala de Reuniones “Eduardo Camino Habitch” de la I. Municipalidad de Paillaco, presidida por el presidente del Concejo Municipal la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes Painequeo., actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sr. José Aravena Prieto
- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Gabriel Medina Alarcón
- Sr. Orlando Castro B.
- Sr. Héctor Aviles.

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

- Sr. Carlos Barriga, Alcalde Subrogante
- Sr. Felipe López, Relacionador Público
- Sra. Yasna segura P., Jefa de Finanzas
- Sra. Minerva Silva Gallardo, DIDECO
- Sr. Ricardo Becerra T., Unidad de Control
- Sra. Juana Yañez, Directora de Educación (S)
- Sr. Fernando Sepúlveda.
- Srta. Lorena Kisling, Encargada de SECPLAN
- Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal
- Sra. Dulcerina Candia, Encargada del Medio Ambiente
- Sr Cesar Duran, Director de Salud

Se ha convocado la presente reunión para tratar el siguiente temario de tabla:

- 1.- Acta N° 57, Pronunciamiento del Concejo Municipal.**
- 2.- Fondo de Apoyo a P.M.G. de Educación**
- 3.- Aprobación convenio colaboración Laboratorio Hospital-Ilustre Municipalidad de Paillaco**
- 4.- Evaluación ayuda entregada a sectores siniestrados por terremoto y tsunami.**
- 5.- Informe de Abogado Asesor. Tema VITRA.**
- 6.- Varios.**

**1.- Acta N° 57, Pronunciamiento del Concejo Municipal.**

- 1.1.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que cada vez que sale de vacaciones la Secretaria Municipal se produce un desajuste con las entregas de las actas, razón por lo cual solicita que se coloquen al día con las actas que actualmente están pendientes.
- 1.2.- No existiendo observaciones al acta N° 57 se aprueba el documento tal como fue presentado.
- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes indica que se encuentran presentes en la reunión la directiva del centro de alumnos del liceo Rodolfo Amando Phillipi quienes han pedido unos minutos para presentarse y manifestar cual es su programa de trabajo para este año.-
- 1.3.- El Sr. Presidente del centro de alumnos Sr. Danko Dubó presenta la Sr. José Aravena y al Sr. José Fuentes, Matias Opitz y José Vivanco, integrantes de la directiva del Centro de alumnos del liceo RAP, señala que se encuentran presentes para dar a conocer cual es su plan de trabajo para el año 2010.-
- Fomentar la cultura y el deporte para que los alumnos representen al liceo fuera de la región
  - Motivar al alumnado con fines científicos a través de proyectos o apoyo de la municipalidad
  - Pretende realizar si fuese posible un preuniversitario los días sábados, para dar una mayor capacitación al alumnado del establecimiento para un mejor rendimiento en la PSU
  - Premiar a los alumnos destacados en algunas disciplinas junto con el apoyo de la I. Municipalidad de Paillaco.
- 1.4.- La Alcaldesa felicita a los integrantes de la directiva del Centro de alumnos del liceo RAP y les brinda el apoyo de parte del municipio, indica que se acogerán las iniciativas presentadas, si le gustaría dejar pasar unos días para poder tener una reunión como corresponde. Les agradece su presencia.-
- 1.5.- El Concejal Sr. José Aravena señala que les felicita por la participación que han tenido en las últimas campañas por los hechos acaecidos en el país el último tiempo, les señala que como les queda el último año de educación media les aconseja que lo disfruten y aprovechen para que el día de mañana todos puedan continuar en la educación superior y estudiar algo que realmente les guste, ya que profesionales frustrados hay muchos y no realizan bien su trabajo, de igual forma reitera las felicitación y el respaldo municipal.-
- 1.6.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que les felicita ya que están dándole importancia a la parte cultural y artística en su plan de acción para el año 2010, les felicita además que pidan la posibilidad que el día sábado tengan preuniversitario lo que demuestra su interés por hacer algo que valga en beneficio de su futuro
- 1.7.- La Concejala Sra. Ruth Castillo les felicita, le parece interesante que pidan un preuniversitario lo que demuestra un interés y les agradece su participación en la última campaña solidaria.-
- 1.8.- El Concejal Sr., Héctor Aviles les felicita ya que se demuestra compromiso por parte de los alumnos, destaca el compromiso y solidaridad que demostraron estos jóvenes en la última campaña solidaria que se realizó en la comuna de Paillaco.-
- 1.9.- El Concejal Sr. Orlando Castro, señala que felicita al centro de alumnos y a través de ellos solicita se haga extensivo el agradecimiento a todos los alumnos que ayudaron en la campaña que iba en beneficio de la zona de catástrofe.-

1.10.- El Concejal Sr. Gabriel Medina les desea suerte en el camino que emprenden, fuerzas para seguir trabajando y ojala que todos los objetivos que tiene para el año 2010 se pudieran cumplir.-

1.11.- La Srta. Lorena Kislingg, encargada de SECPLAN, se ofrece para entregar apoyo en PSU de matemáticas en forma gratuita.-

## **2.- Fondo de Apoyo a P.M.G. de Educación**

2.1.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea García, Presidente de la Comisión de Educación, señala que el día de ayer se reunió la Comisión y se analizaron temas tales como: Matricula, Locomoción, Dotación Docente, dotación Asistentes de la Educación, y Plan mejoramiento de la gestión Municipal.

Señala que como acuerdos se tomaron presentar en calidad de Propuestas dos iniciativas:

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROPONDRÁ A LA ALCALDESA DE LA COMUNA ANALIZAR EL TEMA DE LOS DOCENTES GUSTAVO CATALAN Y EDUARDO SOTO LOS QUE DEBIERAN SER CONSIDERADOS PARA QUE TRABAJEN EN LOS TEMAS DE CULTURA Y DEPORTE RESPECTIVAMENTE**

**NO SE APRUEBA EL PMG DE EDUCACIÓN YA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ESTIMA QUE REALIZARA UNA NUEVA PROPUESTA**

Señala que el motivo por el cual no se aprobó el PMG de educación fue porque el que se presento incluía los siguientes valores:

En cuanto al PMG de educación señala que a Paillaco le corresponde \$108.686.547.- señala que este Plan se trabajo con el concejo, con la alcaldesa y el día de mañana deberían aprobarse las siguientes iniciativas con los montos.

- Indemnización (ajuste dotación docente) \$30.000.000.-
- Fortalecimiento Transporte Escolar \$12.686.547.-
- Pago Deuda de Perfeccionamiento (50%): \$ 25.000.000.-
- Conformación Equipo Multidisciplinario: \$ 16.000.000.-
- Plan Bicentenario: \$5.000.000.-
- Planificación Local de Educación: \$10.000.000.-
- Adquisición de Mobiliario: \$10.000.000.-

Señala que el concejo municipal propone que como hay una cantidad de dinero suficiente se les cancele a los profesores la deuda de perfeccionamiento que son \$50.000.000 que equivaldría al 100%. y se salde esa deuda y a su vez la alcaldesa y el departamento que corresponda reasignen el resto de dinero que queda con las otras iniciativas que crean conviene considerar.-

Señala además que el año pasado se tubo una cantidad de plata para indemnización que no se llevó a efecto y que según informo la Sra. Juana Yañez se debe devolver.

2.2.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes consulta cual es la plata que hay que devolver ya que eso no se puede hacer hay que buscar la forma de justificar la utilización de esos recursos y pedir la autorización para esos fines.

La Alcaldesa Señala que de acuerdo a lo propuesto por la comisión de educación habría que reducir el Plan Bicentenario, la contratación de equipos multidisciplinarios y la Planificación Local de Educación, señala que ella no quiere dejar abajo la indemnización, el transporte escolar, y el equipo multidisciplinario habría que dejarlo con una o dos personas, aunque cree que la Planificación Local de Educación era como muy necesario realizarlo.

- 2.3.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que hay que tener en claro lo que significa la cancelación de la deuda de perfeccionamiento de los docentes, ya que como se manifiesta en las iniciativas no es 50.000.000, sino mas bien \$71.568.000.- indica que si no se cancela la deuda sigue aumentando.-
- 2.4.- El concejal sr. Orlando Castro consulta si el equipo multidisciplinario no se puede conformar a partir de la ley SEP.
- 2.5.- La Alcaldesa señala que eso ya se había visto ya que ese equipo se conformaría para aquellos establecimientos que no contaban con los recursos de la Ley SEP especialmente el liceo se conformarían a través de esta iniciativa, indica que finalmente ella acepta que \$50.000.000.- se destinarían a la cancelación del perfeccionamiento docente y el resto de dinero se reasignarían al resto de las iniciativas de acuerdo a los criterios que utilizaría ella con la Directora de educación.

**POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES SE ACUERDA DESTINAR \$50.000.000.- DEL PMG DE EDUCACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DEL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, EL RESTO DE LOS RECURSOS SERAN REASIGNADOS EN EL RESTO DE LAS INICIATIVAS DE ACUERDO A CRITERIOS QUE SE ESTABLECERAN ENTRE LA ALCALDESA DE LA COMUNA Y LA DIRECTORA DEL DAEM.-**

### **3.- Aprobación convenio colaboración Laboratorio Hospital- Ilustre Municipalidad de Paillaco**

- 3.1.- El Sr. Cesar Duran Director del Departamento de Salud señala que este convenio se trata y se formo por la necesidad de satisfacer la demanda asistencial en los diferentes establecimientos de salud de la Comuna de Paillaco para propender al aumento de la capacidad resolutive en el nivel primario e incrementar la satisfacción de las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469, mediante el servicio de laboratorio, en el marco de lo anterior y con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos, la municipalidad de Paillaco departamento de salud suscribe el convenio de colaboración para la entrega de Servicios de Laboratorios de Salud, el hospital de Paillaco, por tanto, se compromete a entregar el servicio de laboratorio en virtud de los requerimientos que manifieste el departamento de salud, se establece de que la cantidad a pagar por la I. Municipalidad – Departamento de Salud Paillaco, por los exámenes realizados será por un monto de \$2.500.000.- mensuales, el valor mencionado será por el volumen histórico de exámenes realizados en la APS Piailaco, de ser superior el hospital Paillaco informará al Departamento de Salud , quien deberá adoptar las medidas necesarias, de lo contrario facultará al hospital Paillaco cobrar dichas prestaciones de salud Ley N° 18.469, Nivel 1, señala que el año pasado por concepto de laboratorios básicos era de un millon 500 aproximado ahora es laboratorios básicos mas cardiovascular.
- 3.2.- El Dr. Ramiro Vera, Director del Hospital Paillaco, señala que este es un convenio que beneficia al servicio de atención primaria, y como red es potenciarnos como instituciones y no tener que licitar los exámenes con servicios privados que pudieran tener un mayor costo.

- 3.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que esto pasa por concejo por los montos involucrados ya que se habla de \$2.500.000 mensuales por 12 meses lo hace un total de \$30.000.000.- anuales
- 3.4.- El Concejal Sr. El Concejal Sr. José Aravena señala que el convenio establece que regirá desde el 01 de enero de 2010, por tanto significa que se adeudan dos meses.-
- 3.5.- El Sr. Cesar Duran señala que efectivamente y si aprobaran el convenio y se depositaran los dineros se debieran colocar al día.-
- 3.6.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que por los recursos no se requiere acuerdo de concejo municipal ya que se encuentra dentro de los márgenes de lo que puede autorizar la alcaldesa.
- 3.7.- El Sr. Cesar Duran señala que lo ha traído a la mesa para hacerlo mas transparente ya que se trata de un convenio de carácter indefinido.

Por unanimidad:

**SE APRUEBA CONVENIO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN LABORATORIO HOSPITAL – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**

**4.- Evaluación ayuda entregada a sectores siniestrados por terremoto y tsunami.**

- 4.1.- El Sr. Raúl Carrasco, Representante del Cuerpo de Bomberos de Paillaco señala que él de la campaña que se realizó en Paillaco tiene una información bastante limitada, cree que esa parte podría apoyarlo otra persona, bomberos hizo una campaña de una venta de un bono por un pac que tubo una recaudación \$ 1.105.000.- . Señala que en una visión general de lo que sucedió allá y fue un viaje bastante agotador lo que es secundario ya que aya se encontró con una ciudad de Arauco bastante destrozada y sobrepasada por las necesidades, se accedió a la institución de bomberos de Arauco y a través de ello se canalizaron las ayudas que se llevaron de acá y existe un gran tranquilidad en el sentido que la ayuda que se entregó fue recibida por las personas adecuadas, se visito la caleta de Llico, Tubul, ambas caletas devastadas y allí se entregaron las ayudas en recinto comunitario, cree que se cumplieron bien los objetivos en términos de coordinación y haber confiado en personas con experiencia fue bastante favorable.
- 4.2.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que en el caso de papas se llevaron 280 sacos y harina 10.220 K. a Arauco y el camión que fue a Rancagua llevo 524 sacos de papas, señala que eso es lo que se cargo en los camiones con carro.-
- 4.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que bomberos entregó \$1.105.000.- y se adjunta factura que da a conocer las compras que se hicieron para ayuda.
- 4.4.- La Sra. Jessica Alarcón señala que la ayuda que se recibió esta toda registrada entregada con nombre y rut de los donantes

Enceres se entregaron:

- 122 tarros de leche
- 110 litros de agua
- Cajas de papel higienitco.
- Toallas
- Champú
- Cloro
- Pañales
- Virutilla
- Velas

Da un detalle de cada uno de los aportes entregados por la juntas de vecinos que aportaron al igual que aportes de vecinos y funcionarios municipales.

4.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que en general esas son las cuentas y todo el aporte que generosamente apporto Paillaco, la carga se entregó entre Arauco y Rancagua.

4.6.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que él estaba a cargo de lo que se entregaría en Rancagua, él quiere agradecer al Sr. Marcelo Pérez que fue el transportista que facilitó el camión, señala que la distancia fue bastante larga de recorrido, se tubo un buen viaje y se llegó en buena forma y se entregó la donación al Sr. Alcalde el día sábado la que fue redistribuida a los sectores afectados. Señala que trae un reconocimiento por parte del alcalde de Rancagua a la municipalidad de Paillaco por la ayuda prestada.

4.7.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes informa que a parte de toda la ayuda que se recolectó también se recibió aporte en dinero lo que hizo un monto de \$313.000, y después \$182.000.-, montos de los cuales aun no se tiene el desglose de los gastos.

El Alcalde Mauricio Alarcón de Arauco manifestó su agradecimiento para la comuna de Paillaco.-

Desea que quede en acta que Paillaco respondió en forma oportuna y en forma muy solidaria con los elementos que efectivamente se necesitaban para ayudar a los compatriotas, agradece a todo el equipo que participó de esta campaña, Departamento Rural, Desarrollo Comunitario, Cuerpo de bomberos, Concejales y muchos funcionarios que trabajaron y organizaron, a Carabineros. Ofrece la palabra.

4.8.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que había pensado en la campaña del zinc pero actualmente no hay en el comercio de Paillaco.

4.9.- El concejal Sr. Héctor Aviles señala que esta contento por la capacidad de cooperar de los paillaquinos, ya que fueron dos camiones con carro de carga lo que se apporto lo que demuestra que somos una comuna solidaria.

4.10.- La Concejal Sra. Ruth Castillo señala que ella siempre ha sabido que su comuna es una comuna muy solidaria, años atrás en una Teleton se juntaron mas de seis millones, ella agradece a toda la gente que estuvo ayudando en esta cruzada que se emprendió y si se llega hacer una nueva campaña para seguir ayudando a estos sectores se debe tener los lineamientos claros en torno a con que se va ayudar.-

4.11.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita a la Secretaria Municipal se haga una carta de agradecimiento a todas las personas que aportaron en esta campaña, solicita además que se le coloque a todos los funcionarios municipales que participaron de este trabajo una anotación de merito.-

## **6.- Vários.-**

6.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que la Srta. Lorena Kissling solicita acuerdo de concejo municipal donde se diga que una vez que este restaurada la casona del sector del Llolly el municipio se hará cargo de los costos operacionales de este inmuebles, esto es gastos de luz y agua.-

Por la unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda.

**QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO SE HARA CARGO DE LOS GASTOS OPERACIONALES, ESTO ES AGUA Y LUZ, CUANDO ESTE EN FUENCIONAMIENTO COMO SEDE COMUNITARIA.**

- 6.2.- La Secretaria Municipal hace entrega informe que habría pedido el concejal Sr. Gabriel Medina acerca de los trabajos detallados que habría realizado el Sr. Carlos Araneda.-
- 6.3.- El Concejal Sr. José Aravena señala que quiere recordar la solicitud del Hogar de Ancianos que estarían solicitando el monto de \$1.000.000 que le corresponde por la venta del cementerio de parte del Sr. Brother Redlefsen, suma que debe ser cancelada todos los años.-
- 6.4.- la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que derivara esa solicitud al departamento de administración y finanzas una vez que llegue a su poder.
- 6.5.- El Concejal Sr. José Aravena solicita que este año se trabaje en liberar los caminos, enviar una solicitud a vialidad que permita el despeje de ellos.
- 6.6.- La Sra. Ramona Reyes P., solicita al Sr. Fernando Sepúlveda que en compañía de la Sra. Sandra Ulloa envíen una carta a vialidad solicitando el despeje de los caminos por causa de los árboles, lo mismo el ensanchamiento de ellos.-
- 6.7.- El Concejal Sr. Héctor Aviles solicita el pode de un árbol cerca del consultorio hacia el sector poniente ya que los transeúntes deben agacharse para poder pasar por la vereda.-
- 6.8.- El Concejal Sr. Orlando Castro solicita que hay un árbol frente al hospital cuyas raíces estarían levantando las veredas.-
- 6.9.- El concejal Sr. José Aravena solicita que para cualquier campaña que se inicie para cualquier tipo de ayuda salga y sea dirigida de parte de la municipalidad.-

Agradece a todos los vecinos y las personas que trabajaron operativamente en la ayuda que se derivó a Arauco, pero si quisiera dejar de manifiesto una situación muy complicada que debieron enfrentar al llegar al lugar ya que las fuerzas armadas, específicamente los militares, les trataron muy mal, inclusive con groserías, se supone que este tipo de fuerzas están para ayudar a la comunidad en situación de catástrofe no están en una situación de guerra como pareciera de acuerdo a su comportamiento.-

- 4.10.- La concejala Sra. Ruth Castillo señala que el día de ayer se realizó una reunión en torno al tema de educación en donde se trato el tema de locomoción pues ella quisiera informar que de la escuela el Naranjo se habrían retirado dos niños, solicita se averigüe el tema porque se sucedió eso.-

Solicita que en el Estadio Municipal cuando se corte el pasto no solo se realice el corte de la cancha sino que sus alrededores ya que el pasto ha crecido en forma desmesurada, lo mismo que se preocupen que este recinto sea cerrado a la hora que corresponda y no queden los portones abiertos.-

Solicita que un árbol que esta frente al Banco de Estado se pode

Informa además que en la campaña Chile Ayuda A Chile Paillaco habría depositado en la Teleton la suma de \$2.111.460, de la misma forma agradece a las persona que trabajaron con ella la Srta. Jacqueline Beltran, La Srta. Rosa Gallegos y a carabineros que les escoltaron para depositarlo en Valdivia.

## **5.- Informe de Abogado Asesor. Tema VITRA.**

5.1.- La Srta. Patricia Robles, abogada asesora de la municipalidad señala que a ella se le requirió un informe jurídico respecto de la procedencia jurídica de acceder a la petición de ampliación de giro para patente municipal 1-152, presentada por la empresa Agrogestión Vitra Ltda., en tal sentido de incorporar al giro de la empresa actividades industriales de “recepción, almacenaje, secado y acondicionamiento de grano”, señala que sobre esto y teniendo presente antecedentes entregados a ella informa que:

Desde el año 2005 a la fecha, la empresa en referencia posee patente municipal, Rol 1-152, cuyo giro importación y exportación de fertilizantes. En dicha patente municipal, registra como domicilio Avenida Pedro de Valdivia N° 655, comuna de Paillaco, la que, a esa fecha se encontraba fuera del radio urbano de la comuna, por su parte en el mismo permiso de edificación de la infraestructura en que realiza sus labores la empresa, se especifica que el inmueble se encuentra ubicado, según plano de loteo, en el lote 11 de la manzana 152, y que de acuerdo al plan regulador comunal vigente desde junio de 2007, se ubica en la zona ZU-4, ahora bien esta zona, de acuerdo al Plan Regulador de la comuna, aprobado según decreto N° 838/06 de la I. Municipalidad de Paillaco y Resolución N° 0016/07 del gobierno regional de Los Lagos, es una zona consolidada que presenta usos de suelo permitidos de carácter residencial, equipamiento a escala menor y básica, actividades productivas, infraestructura, áreas verdes y espacio públicos, encontrándose por expresa disposición del plan, prohibidos todos los demás usos de suelo en la zona. En este contexto, dentro de las denominadas “actividades productivas” se permite sólo la instalación de “almacenamientos: del tipo inofensivos y molesto”

Señala además que debe considerarse que para los efectos del plan regulador comunal (artículo 26), se entiende por actividad productiva de almacenamiento la que se realiza en predios, recintos, construcciones y/o edificaciones en que se hace acopio o bodegaje de cualquier tipo de producto, en este sentido, no parece incluirse en esta definición al “secado y acondicionamiento de grano”, pues ellas son actividades de procesamiento, que exceden a los conceptos de acopio y bodegaje, por tanto, a raíz de los antecedentes vistos de debe concluir que la solicitud de ampliación de giro para la realización de actividades de “recepción, almacenaje, secado y acondicionamiento de granos”, contraría los usos de suelo permitidos en la zona en que se emplaza el establecimiento, tal como parece informado por lo demás por la propia dirección de obras municipales, de acuerdo a esto, pudiese llamar a confusión la circunstancia relativa a que la empresa solicitante, al parecer según certificado de informaciones previas que se encuentra en los antecedentes que a ella le entregaron, también es propietaria de un inmueble o lote que si bien se singulariza con la misma dirección, es contiguo a aquel analizado y se ubica en la zona ZU-I del plan regulador comunal. Sin embargo, ello no modifica lo concluido en el punto anterior, ya que si bien la zona ZU-I, permite el desarrollo de actividades productivas del tipo industrial inofensivas y molestas, el establecimiento amparado por la patente municipal cuya ampliación de giro se solicita, no se encuentra emplazado en esa zona, sino que en la zona antes mencionada, que no contempla como uso permitido ninguna actividad de tipo industrial. Por otro lado en lo que se refiere a la actividad misma que la empresa busca desarrollar con la ampliación de giro, vale considerar que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de Plan Regulador Comunal, en el radio urbano de la comuna de prohíbe la instalación de actividades productivas y peligrosas o insalubres, incluidas aquellas instalaciones que permitan malos olores, vibraciones y trepidaciones. Entre ellas parecía razonable entender las actividades de secado y acondicionamiento de granos, por los efectos ambientales que causan tales actividades.

Por tanto señala la Srta. Patricia Robles que en lo relativo a la realización por parte de la empresa de actividades no amparadas por patente municipal, es de opinión de este asesor que la empresa deberá atenerse a las normas correspondientes de la Ley de Rentas Municipales, correspondiendo a la municipalidad, en caso concreto, ejercer las facultades correspondientes.-

- 5.2.- El Sr. Wladimir Martínez señala que al parecer a la Srta. Abogado le faltó información con respecto a la solicitud de la empresa, ya que todas las cartas que están dirigidas a la municipalidad de parte de la empresa están orientadas a la zona ZU-I, no en la zona que están trabajando, de hecho hay una carta por la Dirección de obras públicas donde se le dicen que sí pueden realizar sus actividades en esa zona ya que todas sus actividades estarían orientadas a la zona industrial.-
- 5.3.- La Srta. Patricia Robles señala que entonces existe un problema de planteamiento ya que no sería una ampliación de giro, para cambiar de zona deben pedir una patente nueva y deben regirse por todas las normativas para la otorgación de una patente.
- 5.4.- La Sra. Sandra Ulloa, Directora de obras (s) señala que ella de patentes no se maneja mucho pero si solicitan una nueva patente deben presentar plano y permiso de construcción para después solicitar la patente.
- 5.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que esta empresa ha traído muchos problemas como es el caso del trabajo en la noche a lo cual la empresa se había comprometido en una reunión a no seguir realizando.-
- 5.6.- la Srta. Patricia Robles señala que si la Zona ZU-I permite este tipo de construcciones eso no significa necesariamente que la patente tenga que darse, tienen que mediar los informes de los servicios y autoridades sanitarias.
- 5.7.- La Sra. Sandra señala que a pesar de todas las actividades que se permiten en la zona ZU-I, aun así esta el artículo 19 donde dice “prohíbese dentro del radio urbano la instalación de actividades peligrosas incluidas las que emitan malos olores, o vibraciones”
- 5.8.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que esta industria de acuerdo a los vecinos no es inofensiva sino mas bien ofensiva para el medio ambiente.
- 5.9.- La Srta. Patricia Robles señala que son otros los entes llamados a determinar si es ofensiva por ejemplo la COREMA.-
- Ahora independiente de esto ellos pueden seguir funcionando como almacenamiento eso es una patente que esta permitida.
- 5.10.- El Sr. Wladimir Martínez señala que se vieron en la necesidad de realizar el secado del grano lo que era necesario para poder almacenarlo, por tanto se les esta prestando un apoyo a la comunidad, señala que la empresa cuenta con todos los permisos para estar ahí, por tanto para pasar a la zona ZU-I solo faltan 300 metros, por otro lado cree que siempre ha habido un acercamiento por parte de la empresa Para tratar el tema, disponibilidad que él no ve en los Sres. Concejales, señala que como empresa están dispuestos a hacer todo lo necesario para cumplir con las normativas.
- 5.11.- La Srta. Patricia Robles señala que actualmente lo que puede hacer la empresa el día de hoy es solamente almacenaje, cualquier actividad que realice fuera de ese ámbito se entiende que no esta con patente municipal por tanto opera las normas de clausura que son de resorte municipal.-

5.12.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que esta bastante conforme con el informe que entregó la abogada ya que es lo que se pidió y el tema ha quedado bastante claro.

5.13.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que agradece al Sr. Wladimir Martínez que inviten a los concejales pero cree que la recepción que han tenido cuando han visitado la empresa ha sido muy poco amable.-

## **6.- Varios.-**

6.1.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que se quiere referir a la situación de la construcción de la sala del pre kinder de la escuela 21 de Mayo la que aun no estaría terminada.-

6.2.- El Administrador Municipal señala que los alumnos estarían siendo atendidos, que la sala esta con un 70% de avance y que faltarían las ventanas pero sin vidrios ya que se mandaron a hacer pero por causa del terremoto se habrían quebrado.

6.3.- El Concejal Sr. Orlando Castro solicita ver la situación de la familia que se encuentra albergada en la escuela Roberto Ojeda Torres de Reumen, señala que ese albergue era solo por dos días y aun están allí, y al parecer tienen conductas no apropiadas, fuman y el olor se pasa a las salas y sumado a ello tienen a sus hijos en establecimientos particulares subvencionados.-

6.4.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita a la Sra. Minerva Silva Ver la situación de esta familia para cuanto antes busquen un lugar donde irse ya que ellos estaban arrendado y podrían volver a arrendar a otro lugar.-

6.5.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que el día de hoy en la mañana una persona le habría señalado que tenía muchos problemas con su vivienda especialmente en el sector el Naranja callejón Opitz, esta postulando a subsidio rural hace 3 años y no ha tenido respuesta señala que se la habría derivado al Sr. Manuel Paredes.-

6.6.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita a la Secretaria Municipal que para la próxima reunión, producto de la llegada de dos informes de ESSAL de la superintendencia de Servicios Sanitarios y le gustaría ponerlo como punto de tabla ya que ahora estaría pidiendo la superintendencia un llamado a licitación la confección de servicios sanitarios para los sectores que ESSAL no nos dio, pero para eso se solicito al municipio mucha información.-

6.7.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que le gustaría que alguien viera la situación del Sr. Cumian que el día de hoy pernocta en la Iglesia Católica.-

6.8.- El Concejal Sr. José Aravena informa que esa situación estaría solucionada ya que habría sido internado en el Hogar de Ancianos y él sería su apoderado, señala que agradece las gestiones que le ayudaron al Sr. Miguel Ángel Carrasco y la Sra. Teresa Douglas.-

6.9.- El Concejal Sr. Gabriel Medina en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas informa que se analizaron los proyectos que solicitan aportes o subvenciones municipales e indica que en voluntariado se presentaron 8 proyectos de los cuales se aprobaron 5 de ellos, las instituciones Aprosap, Monitoras en Rehabilitación y Agrupación de Ayuda a la Discapacidad quedaron fuera de estas subvenciones por tratarse de solicitudes que no tenían que ver con el funcionamiento de la organización.-

En las organizaciones deportivas se presentaron 3 proyectos de los cuales a los tres se les entrego subvención.-

Indica además que quedaron \$250.000.- en el área deportiva para repartir en otros proyectos que pudiesen surgir, pero si la comisión hace la recomendación que en una futura modificación presupuestaria se asignen mas recursos a estos ítemes ya que los montos con los que se cuenta para entregar a las instituciones receptoras de fondos públicos se trata de montos muy precarios.-

Por la unanimidad de los Sres. Concejales se aprueban las siguientes subvenciones para las organizaciones receptoras de fondos públicos:

**VOLUNTARIADO:**

- DAMAS Y SOCIOS 18 DE OCTUBRE	\$10.800.000.-
- BANDA INSTRUMENTAL	\$ 600.000.-
- CUERPO DE BOMBEROS DE PAILLACO	\$ 4.000.000.-
- CRUZ ROJA DE REUMEN	\$ 350.000.-
- CENTRO INTEGRAL AMISTAD DE REUMEN	\$ 3.900.000.-

**INSTITUCIONES DEPORTIVAS:**

- ASOCIACION DE FUTBOL DE PAILLACO	\$750.000.-
- DEPORTIVO MUNICIPAL	\$500.000.-
- ASOCIACION DE RAYUELA	\$ 500.00.-

6.10.- El Concejal Sr. José Aravena señala que el proyecto de Rehabilitados Alcohólicos fue presentado en el mes de diciembre y no aparece en el listado.-

6.11.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que quiere manifestar la solicitud de dos adultos mayores que viven en el sector de Chumpeco, específicamente don Eduardo Vega, señala que ellos tiene un canal que esta al ingreso de su vivienda y necesitarían con suma urgencia si la municipalidad les pudiera ayudar con 3 o 4 metros de tubos para hacer una alcantarilla.-

6.12.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes considerando que el municipio no cuenta con tubos le encarga al Sr. Fernando Sepúlveda ver la situación y ver cuanto serían los tubos que necesitan para que posteriormente con un informe social se pudiera canalizar la ayuda a estos adultos mayores.-

6.13.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que los integrantes de la Feria La Veguita de Pichi Ropulli estarían solicitando si la municipalidad les pudiera regalar el zinc que quedo del desarme de las garitas del sector.

6.14.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes le solicita al concejal se comunique con la directiva y les solicite que su petición la hagan llegar por escrito ya que habrían varias instituciones que se habrían adelantado a esa petición.-

6.15.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que sobre el mismo tema el Club Deportivo Florencio Elorz solicitan que cuando se desarme el cerco del estadio se les pudieran dejar las tablas.-

4.16.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que le habrían manifestado una serie de reclamos acerca de las luminarias que se arreglaron en calle O'Higgins las que ahora se encuentran apagada, específicamente frente a don Munir Archa.

Lo mismo solicita de la misma calle, que por inquietudes de los vecinos que dicha calle se encontraría en muy malas condiciones, consulta a la alcaldesa como estarían los proyectos que están destinados a la reparación de esa calle.-

- 6.17.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que todo estaba RS hasta antes del terremoto y es muy poco probable que ahora se tenga financiamiento para ello, todo por la situación por la que atraviesa el país, por tanto por ahora no se puede responder nada, ahora otra solución podría ser que con ayuda de los vecinos del sector mas el municipio se podría hacer un arreglo momentáneo.-
- 6.18.- El Concejal Sr. Héctor Aviles se refiere a la canalización del estero Percan de Pichi Ropulli, señala que varios vecinos le habrían manifestado la inquietud que desean que el entorno de este estero no se vea afectado por las obras que allí se van a realizar.
- 6.19.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que el ITO de esa obra es el Sr. Raúl Morales C., quien deberá supervisar el tema, ahora para ella lo mas importante es el ensanchamiento de ese estero para evitar que se inunde la comunidad de Pichi Ropulli y lo mas importante para ella es que ese problema se solucione con esta obra.-
- 6.20.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que la comunidad de Pichi Ropulli estaría solicitando que se vea algún tipo seccional del plan regulador para realizar un ordenamiento en el pueblo ya que a la fecha cualquier empresa se puede instalar en cualquier sitio del pueblo.-
- 6.21.- La Sra. Dulcerina Candia A., señala que eso se podría ordenar haciendo un reglamento o una normativa interna ambiental que regule ciertas situaciones en estos pueblos pequeños, señala que esa sería la salvedad para este tipo de situaciones.-
- 6.22.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea se refiere al tema de las luces, cree que un funcionario municipal se debiera dedicar un día y cree que en media hora se podría abarcar todo Paillaco y ver cuales son las luminarias que tienen problemas, esto considerando que a veces las luces están encendidas en pleno día, él desconoce cual sería la conexión que habría que hacer con SAESA ya que para ellos es bien conveniente que las luces permanezcan encendidas ya que la municipalidad es la que paga.
- 6.23.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que quizás el inspector municipal se pudiera encargar del tema ya que si las luces están encendidas en el día no debiera cancelar el municipio, habría que dejar la constancia de la situación.-
- 6.24.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que tiene en su poder un informe del Sr. Carlos Araneda donde da cuenta que el día 26 de febrero fue al Cardo y hace un informe donde señala que la mano de obra costaría \$40.000.- mas IVA . Y lo segundo es con respecto a la obra de la iluminación de la Gruta de Reumen que se realizó el año 2009 señala que al parecer no se le habría cancelado ese trabajo, ya que se hizo una especie de convenio, y estarían faltando materiales por lo cual no se ha terminado la obra, se ofrece que si lo autorizan él conversaría con la gente de Reumen para que cumplan con los materiales faltantes.-

6.25.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., informa que se ha recibido invitación y el día jueves a las 15:00 horas en la aula Magna sería el cambio de mando.

6.26.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que en el Cardo efectivamente se hizo una visita técnica, donde se hizo un estudio y una cotización y los vecinos y el comité de agua se comprometió a comprar los materiales y después se conversó con el administrador y debe verse el pago a través de la municipalidad

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:10 horas.-

RAMONA REYES PAINEQUEO  
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Resumen de Acuerdos de Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 62, realizada con fecha 10 de marzo de 2010.-**

POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES SE ACUERDA DESTINAR \$50.000.000.- DEL PMG DE EDUCACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DEL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, EL RESTO DE LOS RECURSOS SERAN REASIGNADOS EN EL RESTO DE LAS INICIATIVAS DE ACUERDO A CRITERIOS QUE SE ESTABLECERAN ENTRE LA ALCALDESA DE LA COMUNA Y LA DIRECTORA DEL DAEM.-

SE APRUEBA CONVENIO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN LABORATORIO HOSPITAL – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO SE HARA CARGO DE LOS GASTOS OPERACIONALES, ESTO ES AGUA Y LUZ, CUANDO ESTE EN FUENCIONAMIENTO COMO SEDE COMUNITARIA.

Se acuerdan las siguientes subvenciones año 2010

**VOLUNTARIADO:**

- DAMAS Y SOCIOS 18 DE OCTUBRE	\$10.800.000.-
- BANDA INSTRUMENTAL	\$ 600.000.-
- CUERPO DE BOMBEROS DE PAILLACO	\$ 4.000.000.-
- CRUZ ROJA DE REUMEN	\$ 350.000.-
- CENTRO INTEGRAL AMISTAD DE REUMEN	\$ 3.900.000.-

**INSTITUCIONES DEPORTIVAS:**

- ASOCIACION DE FUTBOL DE PAILLACO	\$750.000.-
- DEPORTIVO MUNICIPAL	\$500.000.-
- ASOCIACION DE RAYUELA	\$ 500.00.-